

BAQUEDANO, 17 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2713

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 2677 de fecha 16 de Diciembre del año 2010 que aprueba las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Jefe Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" y G-101 "Caracoles", localidad de Baquedano, en el Área Traspasada de Educación, de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. La necesidad de proveer el cargo de Jefe Unidad Técnico Pedagógica para la Escuela G-130 "Estación Baquedano", localidad de Baquedano, y para la Escuela G-101 "Caracoles", localidad de Sierra Gorda, en el Área Traspasada de Educación, de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación y su Decreto Reglamentario N° 453, del año 1991, del Ministerio de Educación y sus posteriores modificaciones.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. LLAMESE A CONCURSO 01 cargo de Jefe Unidad Técnico Pedagógica, con 44 horas semanales, para la Escuela G-130 "Estación Baquedano", localidad de Baquedano, y para 01 cargo de Jefe Unidad Técnico Pedagógica, con 44 horas semanales, para la Escuela G-101 "Caracoles", localidad de Sierra Gorda, en el Área traspasada de Educación, de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. PUBLÍQUESE la presente resolución en un diario a nivel Nacional y Regional, de acuerdo a lo establecido en la ley.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Sheyla Valdivia Domínguez*  
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*José Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVD/KBN/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control